

Comunicado de Prensa No.056/2022

Ciudad de México, a 1 de junio de 2022.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2022

- *Destaca la conclusión de la Licitación IFT-10, con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar diversos bloques del espectro radioeléctrico para servicios de telecomunicaciones.*
- *Se expidieron los Lineamientos para la sustanciación de los procedimientos y trámites a cargo de la UCE, a través de la Ventanilla Electrónica del IFT.*
- *Se actualizó la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones y se brindó asesoría a 27 mil 915 personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones, a través de distintos medios disponibles en el Instituto.*
- *En el primer trimestre del año se revisaron 4 mil 487 pagos realizados a la Tesorería de la Federación, por medio de dichos pagos se captaron 17 mil 430.76 millones de pesos en la cuenta de TESOFE.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Primer Informe Trimestral de Actividades de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichos resultados y avances institucionales se alinean a la Hoja de Ruta denominada [Estrategia IFT 2021-2025](#).

En el primer trimestre de 2022 concluyó la [Licitación IFT-10](#), con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar algunos bloques del espectro radioeléctrico disponibles en las bandas de frecuencias 800 Megahertz (MHz) y 2.5 Gigahertz (GHz) para uso comercial.

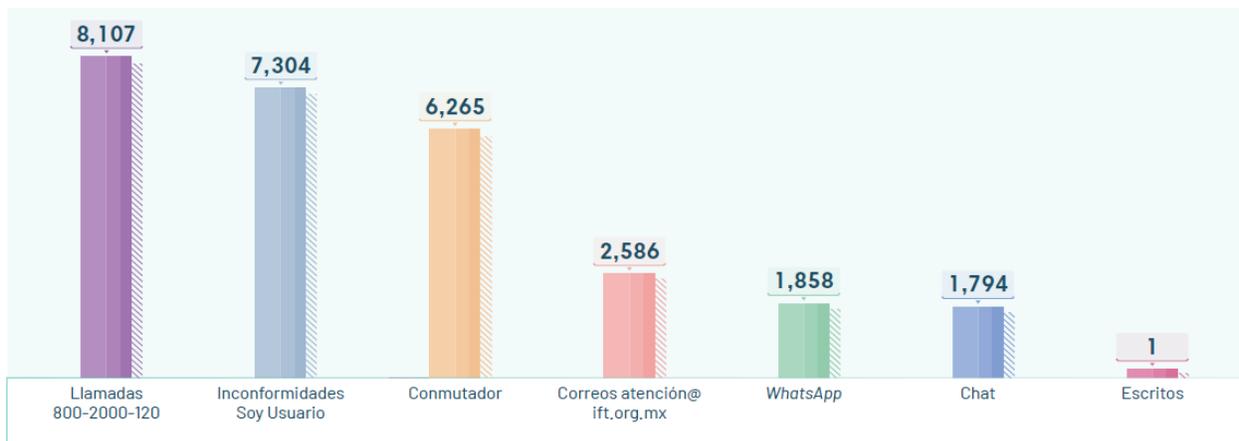
Adicionalmente, como parte de las acciones emprendidas por el Instituto para ampliar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la sustanciación de trámites y procedimientos, se expidieron los [Lineamientos para la sustanciación de los procedimientos y trámites a cargo de la Unidad de Competencia Económica \(UCE\)](#), a través de la Ventanilla Electrónica del IFT.

Comunicado de Prensa No.056/2022

También se destaca la [actualización de la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones](#) a fin de brindarles un instrumento de referencia para la consulta de sus derechos y las herramientas tecnológicas para hacerlos valer, con información actualizada conforme al marco normativo vigente en un lenguaje claro, directo y sencillo.

Adicionalmente, en materia de atención a personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones, durante el trimestre que se reporta se brindó asesoría a 27 mil 915 personas a través de distintos medios disponibles en el Instituto¹, incluyendo la atención de 8 mil 107 llamadas al número telefónico 800-2000-120, siendo este el medio a través del cual se ofreció el mayor número de asesorías. Asimismo, se ingresaron 7 mil 304 inconformidades al sistema [Soy Usuario](#).

Asesorías e inconformidades recibidas, enero-marzo 2022



Fuente: IFT.

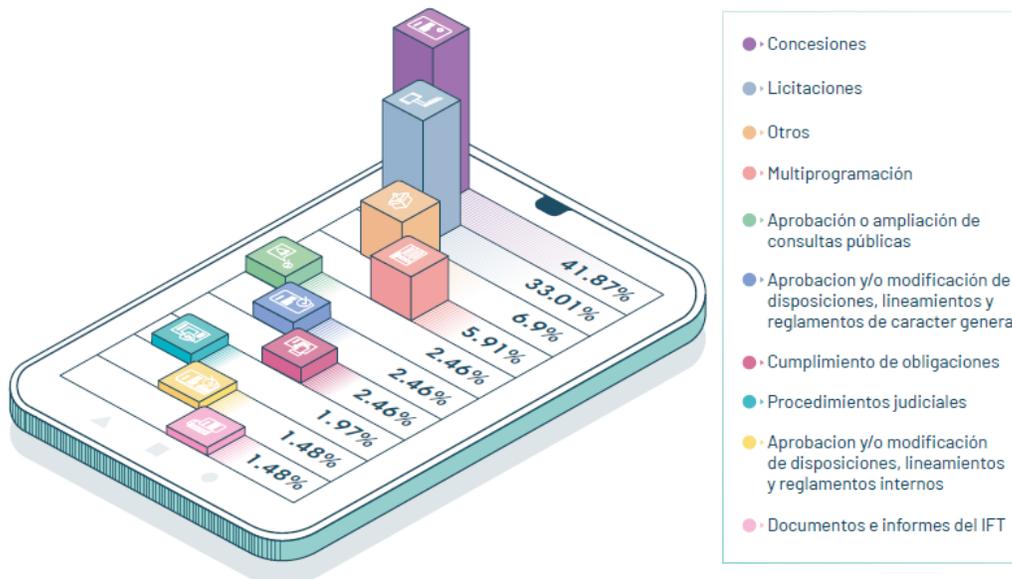
¹ Con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19, por sus siglas en inglés), no se brindó asesoría presencial durante el trimestre que se reporta.

Comunicado de Prensa No.056/2022

Asimismo, en el primer trimestre del año se revisaron 4 mil 487 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a estos sectores. Por medio de dichos pagos se captaron 17 mil 430.76 millones de pesos en la cuenta de TESOFE.

Por otra parte, se reporta la clasificación de 203 asuntos resueltos por el Pleno del Instituto en siete sesiones ordinarias y dos extraordinarias celebradas durante el trimestre.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, enero-marzo 2022.



Fuente: IFT.

Comunicado de Prensa No.056/2022

Finalmente, se publicaron diversos estudios, análisis, programas e informes entre los que se encuentran: el [Estudio sobre Servicios Over The Top \(OTT\) de contenido audiovisual y de audio](#), el [Programa Anual de Actividades 2022 del Centro de Estudios del Instituto](#) y el [Programa Anual 2022 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT](#).

El Primer Informe Trimestral de Actividades de 2022 del IFT se puede consultar en la siguiente liga: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/ita1_2022.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

